



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Entre el 12 de septiembre y el 14 de octubre

El MITECO abre una convocatoria de ayudas de 150 millones para instalaciones de biogás

- Se subvencionarán instalaciones de producción de biogás, calor, electricidad, biometano y de tratamiento del digerido
- Las ayudas apoyarán iniciativas de aprovechamiento energético de residuos orgánicos que potencien la Economía Circular
- Se valorará el impacto positivo en zonas de Transición Justa y Reto Demográfico, comunidades energéticas o pymes
- Es la novena actuación puesta en marcha en el marco del PERTE-ERHA, que ya ha activado 640 millones en ayudas directas

27 julio de 2022 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) abre la primera convocatoria de ayudas para proyectos singulares de instalaciones de biogás, cuyas bases reguladoras pueden consultarse [aquí](#). Está dotada con 150 millones de euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la ejecución de los fondos *Next Generation EU* y se dirige a actuaciones de aprovechamiento energético de residuos orgánicos que potencien la economía circular. Además de factores económicos y tecnológicos, se valorará el impacto positivo en zonas de Transición Justa y Reto Demográfico, así como en comunidades energéticas y pymes, entre otros.

La convocatoria permanecerá abierta desde el 12 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2022 y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) será el encargado de gestionar estas ayudas, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y se instrumentarán como una subvención a percibir por el beneficiario, con carácter definitivo, una vez se verifique la ejecución del proyecto y se acrediten los costes subvencionables incurridos.

Nota de prensa



En la elaboración de la convocatoria se han tenido en cuenta las más de 700 contribuciones recibidas en la consulta pública previa, que permaneció abierta desde el 28 de enero al 11 de febrero de 2022, y en la que participaron 78 entidades.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables aquellos proyectos singulares de instalaciones de biogás de todo el territorio nacional que contribuyan a descarbonizar distintos sectores de la economía y permitan aumentar la protección medioambiental y la consecución de los objetivos fijados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia Energética a Largo Plazo 2050. Así, los proyectos tendrán que contemplar una o varias de las actuaciones siguientes:

- Instalaciones de producción de biogás mediante digestión anaerobia.
- Instalaciones para producción de calor, generación de energía eléctrica, cogeneración o producción de biometano.
- Instalaciones para tratamiento del digerido para su aprovechamiento agrícola.

CRITERIOS DE VALORACIÓN E INTENSIDAD DE LAS AYUDAS

Los proyectos deberán estar finalizados antes del 31 de octubre de 2025 y tendrán que respetar el principio de no causar un daño significativo al medioambiente. Además, en la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Criterio económico: se valorará la reducción del importe de la ayuda solicitada.
- Criterio tecnológico: puntuará en función de las tipologías y tipos de aplicación.
- Externalidades: entre otras, el impacto positivo en zonas de Transición Justa y Reto Demográfico, comunidades de energías renovables, entidades públicas o pymes, así como el impacto social y de género.

Dado el carácter incentivador de las ayudas, solo se admitirán proyectos cuya ejecución no se haya iniciado con anterioridad a la solicitud. Además, la intensidad de la ayuda podrá incrementarse en 20 puntos porcentuales en el caso de las ayudas concedidas a pequeñas empresas y en 10 puntos porcentuales si van destinadas a medianas empresas. Igualmente, se podrá incrementar en 5 puntos cuando la actuación se sitúe en zonas de Reto Demográfico y/o de Transición Justa.



BENEFICIOS DEL BIOGÁS

Los gases de origen renovable forman parte de la solución para alcanzar la neutralidad climática en 2050 y contribuyen a la consecución de los objetivos de reducción de emisiones y de penetración de energías renovables propuestos para España en el año 2030, recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). En ámbitos como el transporte, el biogás ayudará a que España alcance el objetivo del PNIEC de un 28% de energías renovables en el sector.

Asimismo, el biometano producido a partir de biogás puede desplazar gradualmente al gas natural de origen fósil, especialmente en aplicaciones de alto consumo energético o difícilmente electrificables como el transporte pesado o la industria intensiva en uso de energía térmica, lo que permitirá reducir la dependencia energética de nuestro país y mejorar la seguridad de suministro energético.

En paralelo, el despliegue del biogás presenta numerosos beneficios económicos y sociales. Permite impulsar la economía circular y crear sinergias con las industrias locales al priorizarse su uso en localizaciones cercanas a su producción, de modo que contribuye al desarrollo económico de las zonas rurales y a conseguir objetivos planteados en políticas transversales del Gobierno de España, como el Reto Demográfico y la Transición Energética Justa e Inclusiva.

Con el fin de identificar todos estos retos y oportunidades en España, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 22 de marzo la Hoja de Ruta del Biogás, disponible [aquí](#), que prevé multiplicar por 3,8 la producción actual de biogás hasta 2030, reforzar la economía circular y fijar población en el ámbito rural, gracias al crecimiento de la cadena de valor empresarial.

EL BIOGÁS, UNA PRIORIDAD ESTRATÉGICA PARA ESPAÑA

Estas ayudas se enmarcan dentro de la Componente 7: 'Despliegue e integración de energías renovables' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, en particular, en su Inversión 1: 'Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos'.

Además, esta convocatoria es una de las medidas (Medida 4) contempladas en el PERTE-ERHA de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento, que movilizará una inversión superior a los 16.300 millones para desarrollar tecnología, conocimiento, capacidades industriales y nuevos modelos de negocio en el campo de las energías limpias. Hasta el momento, se han activado 640 millones



a través de nueve actuaciones: el Programa CE Implementa para la concesión de ayudas a proyectos piloto de comunidades energéticas (40 millones), las ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético (50 millones), los programas de incentivos a proyectos pioneros y singulares (150 M€) y a la cadena de valor del hidrógeno renovable (250 millones) y las ayudas para instalaciones de biogás (150 millones).

Estas actuaciones se acompañan de medidas facilitadoras, ya vigentes, como el programa de incentivos al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, para el cual hay previstos 1.100 millones; el programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, dotado con 300 millones; o las ayudas para la instalación de almacenamiento detrás del contador (220 millones).